Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales

ASU Obras

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA N° 03/2023 – D. O.M/D.G.O.

En la Ciudad de Asunción, a los 09 dias del mes de mayo del 2023, los representantes de la Contratante **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, la Ing. Mirtha S. Acha G., Directora General de Obras, el Ing. Antoliano Benítez M, Director de Obras Municipales, el Ing. Martin Ojeda, Jefe del Departamento de Fiscalización de Obras; y el Tec. Joel Estigarribia, Fiscal de Obra asignado, comparecen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 46.1 de las Condiciones Generales del Contrato Contrato UOC3 N° 10/2020 de fecha 14/12/20, suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la empresa unipersonal **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** adjudicada por Resolución N° 1136/2020 I, de fecha 14/10/2020 y homologado por Resolución JMA N° 12089/20 de fecha 17/12/2020, la construcción de " **MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION " ID N° 376826-** Lote N° 5, después de haber inspeccionado la obra, se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1- La empresa contratista **JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ** solicita mediante Nota S/N° de fecha 03/04/2023, iniciar los trámites para la **Recepción Provisoria** de la obra antes individualizada, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula N° 46.1 de las Condiciones Generales del Contrato.

2- El fiscal de la obra asignado responsable de la fiscalización, informa a los contratantes que se efectuó la inspección física de la obra y se verificó que está de conformidad a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato, según Acta de Operaciones Previas de fecha 12/04/2023 e Informe N° 30/23- D.F.O., de fecha 08/05/2023.-

3-El fiscal de la obra recomienda la **Recepción Provisoria** de la obra antes individualizada. Se labra la presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la contratista es firmada en cinco ejemplares del mismo tenor y efecto.

Tec. Joel Estigarribia, Fiscal
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Martin Ojeda, Jefe
Departamento de Fiscalización

Ing. Antoliano Benitez, Director
Dirección de Obras Municipales

Ing. Mirtha S. Acha G, Directora General
Dirección General de Obras

Ing. Juan Canatta, Representante Legal
CANATTA CONSTRUCTORA

Juan A. Canatta
CONSTRUCTORA
Ruc:400553-8